

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/610/EP. Manuel Núñez Heredia. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) teniendo 2 camachuelos y 2 jilgueros sin anillar, en relación con el art. 7.2.D los cuales tuvieron lugar el día 10 de junio de 2015 (Botafuegos), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 82.1.a), art. 82.1.b), art. 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

2. Expte. CA/ 2015/521/CAZ. Antonio Jesús Gil Benitez. Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda en el coto cinegético Montecorto (Ca) con matrícula 10300, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10, art. 77.9, art. 82.2.b) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa 1.202 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

3. Expte. CA/2015/605/PES. José Fernández Moreno. La Línea de la Concepción (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 20 de junio de 2015 (Río de las Cañas), sito en el t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2, art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 100 euros.

4. Expte CA/2015/608/CAZ. Francisco M. Amado León. Puerto Real (Cádiz). Propuesta de Resolución. Portar una mochila con artes prohibidas (11 cepos y 1 lazo), los cuales tuvieron lugar el día 16 de junio de 2015 (Avda. Universidad de Cádiz), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 82.1.b), art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Cádiz, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.